

padre de los hombres, no su verdugo: Dios que sólo se define por la razón, no por la superstición: Dios que tiene un sentido, el de unirse á la naturaleza; porque ésta y la razón jamás están en desacuerdo, y unidas prestan socorro á los pobres, y acaban con las lágrimas del afligido; razón y naturaleza, desautorizan el abuso de las pasiones; y este Dios no es el Dios de los curas y obispos: no lo es tampoco de ninguna religión positiva; este Dios no se ha conocido, no se conoce, no se conocerá.

Cuanto pudiéramos decir acerca de este asunto, resultaría pálido al lado de la realidad. Religión impuesta por la fuerza; religión que viendo perdido su antiguo poderío acude á esa misma fuerza armada, apoyada, por los poderes públicos para mantenerse á flote; religión que muerta ya la brutal creencia de la fé, apela, para ocultar la baja de sus sentimientos, para ocultar que su único móvil es el *gurbanzo*, á cuantos medios puede hiriendo con las armas de la calumnia y las del oro á los que la desmascaran.... es religión muerta. ¡Muerta, y bien muerta está!

¡Oh! la historia de las alegrías íntimas creadas por la satisfacción que presta la impunidad de no ser castigado cuando únicamente falta á los votos prestados, siguiendo las naturales tendencias del hombre, sería bien divertida si la comparáramos con la realidad histórica de un corazón depravado y corrompido por la soledad del sacerdocio, que finge hipócritamente ante la sociedad el cumplimiento de esos incumplidos votos.

MIGUEL LEÓN RODRÍGUEZ.
Peñalba de la Sierra 2 de Noviembre de 1902.

EDUCATIVAS

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes
JUICIO CRÍTICO DE SU GESTIÓN

De un periódico profesional tomamos las siguientes líneas:

UNA PREGUNTA SUELTA

Un estimado suscriptor nos hace la siguiente pregunta:

«¿Qué ha hecho el señor Conde de Romanones siendo ministro de Instrucción pública que haya merecido el aplauso del magisterio todo y qué que haya merecido censura?»

Dos partes abraza la pregunta, á las que vamos á contestar con nuestra opinión, que coincide con la de toda la prensa del ramo.

1.º He conseguido aplausos, pero he conseguido hacer carga del Estado las atenciones de la primera enseñanza, aunque no todas, gracias á lo cual se cobra hoy por mensualidades vencidas y con puntualidad. Hemos de hacer constar que con el sistema de pagos del señor García Alix, también se cobraba bien, aunque no tan puntualmente.

2.º Igualmente ha sido aplaudido por haber dispuesto que los maestros á quienes se jubile, no cesen en su escuela hasta que esté hecha y se les comunique su clasificación.

3.º Respecto á las atenciones de las escuelas de adultos ha querido hacer algo, nosotros reconocemos la buena intención, y por ésta ha sido aplaudido, pero, desgraciadamente, ha errado el golpe y la cosa está poco más ó menos como estaba, por no decir peor.

Ha merecido censuras:

1.º Por la incorporación de las Escuelas Normales Elementales á los Institutos generales y técnicos y reorganización de las Superiores, con lo cual ha decretado la muerte de ambas, como puede apreciarse por la matrícula actual, que en la Normal Central, según la prensa, asciende á cinco alumnos en dos cursos.

2.º Por haber disminuído á la sexta parte del sueldo el material de las escuelas, que antes ascendía á la cuarta parte, perjudicando de este modo notablemente á la enseñanza.

3.º Por dicha disminución; porque con ella se han merchado en una considerable cantidad, producto del 10 por 100, los fondos pasivos del magisterio de primera enseñanza.

4.º Porque, después de anunciar, á son de bombo y platillos, el aumento de sueldo á los maestros, y la acumulación de las retribuciones al sueldo, lo que ha hecho ha sido disminuir aquél, cargando al mismo el premio de habilitación que antes pagaba el material.

5.º Por haber dejado á los maes-

tros al amparo de los Ayuntamientos —que con el pase al Estado se creen relevados de todo desembolso— en lo que respecta á alquileres de casa y premios voluntarios, así como en lo relativo á escuelas de adultos en su mayoría.

6.º Por alijear las inspecciones de primera enseñanza á personas de su amistad, tuviera ó no condiciones para ello.

7.º Porque, sin mejorar la situación de los maestros, ha creado para ellos penas y castigos, que nosotros encontraríamos justificadas cuando se les respetaran también sus derechos.

8.º Porque no ha hecho absolutamente nada por borrar ese padrón de ignominia que pesa sobre los españoles y que se llama «débitos por atrasos de la primera enseñanza», á pesar de haberle ofrecido solemnemente.

9.º Por su último reglamento de provisión de Escuelas que concede preferencia al mayor tiempo de servicios en la escuela que se sirve, sin respetar la antigüedad en la enseñanza ni la dotación que se disfruta; reglamento que ha sido juzgado como el peor de cuantos se han conocido.

10.º Por el decreto de gracias con motivo de la jura de S. M. D. Alfonso XIII, cuyo decreto fué causa de que se suspendieran, de que sigan en suspenso y de que sabe Dios hasta cuándo seguirán, los anuncios de escuelas vacantes para su provisión por concursos de traslado y ascenso y por oposición, con perjuicio de la mayoría de los maestros.

11.º Por nombrar para las recientes secciones de Instrucción pública y Bellas Artes, personal que ni posee el título de maestro, ni entiende una palabra de enseñanza primaria.

12.º Y por último: por nombrar maestros de talleres de Institutos generales y técnicos á personas que carecen absolutamente de condiciones y de conocimientos para desempeñar dichos cargos.

Ahora si el apreciable suscriptor que nos hace la pregunta tiene gran interés en comparar, puede hacer un balance y él le dirá lo demás.»

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SIN INTERVENCIÓN REPUBLICANA

IV

El jefe del diezmo cantón de San Gil, la víctima entregada por el célebre Vicenti á la plebe revolucionaria, el derrotado en lucha famosa por nuestros queridos amigos y correligionarios, el que gracias al caciquismo reinante obstea en la actualidad el cargo de concejal interino: ejerciendo en la última sesión de nuestro municipio de *ama de cría* del sobrino de su tío, manifestó que esta publicación formuló cargos gratuitos sobre la venta de basuras en su último número.

El Sr. Secretario, sin duda adivinando la pregunta (que no figuraba en el orden del día), dió lectura á un escrito sobre el contrato de basuras del Sr. Contera, resultando también que á dicho señor se le deben 700 pesetas y 70 carros.

¡Oh, fuerza aterradora del convencimiento y de la razón! ¡Qué aplastante argumento para desvirtuar nuestras concretas afirmaciones! ¡Nos tiembla el pulso para desvirtuar vuestro sólido argumento!

¡Hemos dicho por ventura alguna vez en esta publicación que el Sr. Contera dejara de ser acreedor de los fondos municipales por cantidad de pesetas?

Lo que sí negamos es que *legalmente* se le deban carros de basuras, y os desafiamos á que entreguéis una certificación de la Contaduría municipal.

No lo haréis, porque sabéis que la mandaríamos con la consiguiente denuncia al fiscal de la Audiencia, donde saben y vosotros debierais saber, que en la administración municipal no hay cuenta de *especies* y allí no creen en más *paneras* que las que á los Pósitos se refieren.

Además, con nuestros datos tenemos argumentación *oficial* para basar de un modo concluyente nuestra anterior aseveración.

Según el Sr. Secretario, se adendan al antiguo contratista de basuras 700 pesetas y 70 carros de 30 ó 60 espuestas, como querais. Nosotros preguntamos: ¿cuántos miles de pesetas se le quedó adeudando cuando cesó en ese ruinoso contrato? Veamos cuánta es la diferencia y en qué forma la ha percibido de erario municipal, porque esto es lo *ilegal* y de esto nada ha dicho el *ama de cría* á quien contestamos.

Sabido es que el Presupuesto adicional nada tiene que ver con el ordinario; el Sr. Contera figura como acreedor del primero, y mientras no existieran fondos de Resultas, no puede *legalmente* cobrar su crédito.

¿Cuántas veces y qué cantidades ha cobrado el Sr. Contera de ese crédito *no habiendo una sola peseta en caja de Resultas? Distintas veces.*

Este hecho es absolutamente cierto, y no se puede ocultar su gravedad. Si se tiene en cuenta que el Sr. Fluiteris ha sido concejal cuando se han pagado *ilegalmente* esas cantidades y es en la actualidad Presidente de la comisión de Limpieza, la más elemental actitud de delicadeza debiera haberle bastado para no solicitar esos pagos, siguiendo el ejemplo de otros compañeros, los concejales republicanos y su alcalde interino Sr. Díez, que al solicitar el contratista de la fachada el abono de alguna cantidad á cuenta de lo certificado por el arquitecto, á pesar de no tener responsabilidad por el pago se negó á hacerlo por *delicadeza*, mientras desempeñara la alcaldía.

Queda sentado por lo expuesto que el señor contratista de las basuras, tal vez *aprovechando* la ocasión de ser concejal el Sr. Fluiteris, ha percibido casi todo su crédito, y que para cobrar él, no ha sido precisa la primordial causa que para los demás acreedores, que es el dinero, pues para dicho señor siempre lo hay, porque si falta, acopia la basura en sustitución.

En aquellos felices tiempos monárquicos en que el Sr. Contera era contratista de las basuras con un contrato funestísimo para el Ayuntamiento por lo caro, dicho señor era el único poseedor de basuras en la capital y á él tenían que acudir forzadamente los labradores para adquirir las; así es que cuando el Ayuntamiento optó sabiamente por hacer el servicio, los labradores se alegraron del cese del privilegio por los beneficios que obtendrían.

Tal ilusión ha resultado fallida en *parte* en virtud de esos *ilegales pagos*, pues con el sistema de cobrar en basuras este año se han quedado bastantes labradores sin ellas.

Conformense los labradores, que pronto cesará el privilegio, pues según manifestación del Ayuntamiento por boca del Sr. Secretario, ya no se le deben al contratista nada más que 70 carros; cuanto se los lleve entraréis en turno, á no ser que el Ayuntamiento acuerde á propuesta del presidente de la comisión de Limpieza reducir *una vez más* las 700 pesetas restantes á basuras, en cuyo caso seguirá su calvario otro año.

¡¡Qué ignorancia de la ley!!

¡¡Qué cinismo!!

DON PABLO.

UNA CITA Y... LA ENFERMEDAD DE MODA

Empezaba á vestirse Ricardo, pensando en la purga ó chocolate que cotidianamente propinaba á su desgraciado estómago su feliz patrona, cuando dió las nueve la campana del reloj de una iglesia vecina, y cuando ¡oh, sorpresa! adivinando quizás los deseos de su huésped, entró en el cuarto doña Sempronia,—viuda de un comandante pundonoroso muerto en campaña... contra el reuma,—con el socoñuco y una carta.

—Buenos días, señorito; esto han traído para usted,—dijo aquella calamidad social; y al propio tiempo que entregaba la epístola, la cara regordeta y sin expresión de la excomandanta venida á menos, se sonreía irónicamente.

El rostro de doña Sempronia, por no decir nada, parecía la esfera de un reloj de torre parado.

Ricardo penso que la risita de su patrona era efecto de la sorpresa que le causase el estado de semi-desnudez en que aquél se hallaba.

Doña Sempronia, en vista del mutismo en el que parecía encerrado su pupilo, prosiguió con voz meliflua:

—No arrugue usted el entrecejo de ese modo... ¡Ah! la carta la ha traído un lacayo.

—Bien, señora, está bien, pero retirese,—exclamó mal humorado Ricardo, con objeto de interrumpir la continua charla de la viuda del comandante, quien á tan clara indicación dejó sus oficiosidades para mejor ocasión y salió del cuarto apresuradamente.

Rasgó el joven el nema de la misiva, suponiendo que sería de alguno de sus *ingleses* que mandaría recuerdos afectuosos para su bolsillo y dejó con indiferencia la carta sobre el bufete.

Concluido de vestirse empezó á consumir el camgilon;—la necesidad es la mamá política de todos los desatinos que hace el hombre,—pero ¡oh, virtud de los chocolates patronales! con su saboreillo á mezcla de cacahuets, torraos, bellotas y otras porquerías, trajo á la memoria del huésped el recuerdo de las últimas palabras de doña Sempronia.

—¿Un lacayo ha traído esta carta?—se preguntó Ricardo, mientras examinaba la letra y percibía un perfume femenino de los más baratos.

La leyó y... ¡felic sorpresa! la carta era la primera cita de una doncella... de casa grande y con la cual, con la doncella no con la casa, sostenía el pupilo de doña Sempronia relaciones un tanto íntimas.

En ella le manifestaba, por supuesto, con una ortografía infernal, que á las tres le esperaba en su casa, pues su padre, mayordomo de los señores, había salido con éstos á una cacería y bueno era aprovechar su ausencia.

Terminó Ricardo todo lo antes posible sus ocupaciones, y con gran satisfacción dirigió sus pasos hacia la calle del Almirante, donde en hermoso hotel servía su amada.

Un portero, cubierto de gran casaca, salió á su encuentro.

—¿A quién busca usted?

—A...—y el pupilo de la excomandanta se interrumpió temeroso de cometer una indiscreción.

El cruce casual ó intencionado de Afrosidia por el portal, sacó al amante del estado de indecisión en que se encontraba.

—¡Oh! exclamó; aquí me tienes puntual.

—No esperaba menos de ti,—interrumpió la doncella con zalamera sonrisa.

Y se internaron en la casa mientras el portero, al verlos alejar, exclamaba filosóficamente:

—¿Cómo está la sociedad?

Afrosidia le condujo á un magnífico y lujoso gabinete, adornado con esas mil chucherías, preciosos tesoro de la coquetería femenina y le invitó á que tomara asiento, junto á ella, en un diván tapizado de raso azul.

Sus labios enmudecieron.

Los ojos de Afrosidia enloquecían á Ricardo. El gabinete de la señorita se había convertido en templo de amor para la doncella.

¡Cupido triunfaba!

Pero de repente y blandiendo un buen roten, se presentó en el gabinete el mayorlomo Hermenegildo ¡el padre de Afrosidia!

Y á la vista de aquel garrote, que agrandaba el miedo que tenía Ricardo, éste presentó que el *trancazo* debía ser una enfermedad gravísima.

BRAYO Y LECHEA.

COMENTARIOS

Nuestro querido colega madrileño *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, en su penúltimo número correspondiente al 28 de Noviembre último, después de copiar algunos párrafos del folleto publicado por nuestros amigos los Concejales suspensos de esta Ciudad, escribe lo siguiente:

«...»

¿A qué más? Con lo escrito basta para que el país quede enterado de lo ocurrido en Guadalajara y de la condición del Conde de Romanones.

La ciudad de Guadalajara no quería al Conde de Romanones, como lo probó en la primera elección de concejales y lo corroboró más en la segunda, y el ministro de Instrucción pública, prevalido de este régimen de caciquismo en el cual se cometen las mayores infamias según declaración de los propios oligarcas, de Silveira, de Maura, de Romero Robledo, ha querido imponer su persona y su voluntad en Guadalajara, sin reparar en medios hasta arrojar máncas de deshonra persiguiendo como criminales á hombres que son honor de Guadalajara, puesto que fueron elegidos por la voluntad libérrima del pueblo contra todas las presiones ilegales del Conde de Romanones.

Hombre que en vísperas de elecciones nombra concejales de Real orden para prepararse la elección, y luego que se ve derrotado amenaza al alcalde republicano con destituir el ayuntamiento, hombre que comete atentado sobre atentado á las leyes para imponerse, ¿qué no será capaz de hacer?

Su sistema lo ve y toca Guadalajara entero. Por un lado derramar dádivas para ganarse partidarios, por otro, amenazar y castigar para imponerse por el terror á sus enemigos. Y todo esto empleando las fuerzas que honradamente confía la nación española para que sirva á los intereses generales de la nación y no para que sacie sus ambiciones y pasiones personales.

¡Qué calamidad pública que hombres así ocupen las alturas del poder!

Con ellos no hay sosiego, ni honor, ni vida á cubierto. Guadalajara rigiéndose por las leyes sería un paraíso; bajo la voluntad irascible y caprichosa del Conde de Romanones comienza á ser un infierno.

La codicia, el interés, las mayores bajezas, sabiendo que van á gozar del poder si adulan al Conde, levantan allí la cabeza; la noble independencia, la lealtad, el honor perseguido y difamados doblan la fruncida, amblada frente. Es el imperio de la discordia, de la corrupción, y del mal que en Guadalajara comienzan á establecer su cínica dominación.

¿Y ese hombre que sustituye su voluntad personal al sano y fecundo imperio de la ley democrática, ese hombre que destituye ayuntamientos y nombra otros para que le sirvan contra las leyes, como pudiera hacerlo un déspota, osa llamarse democrata!

El sistema de imponerse por las dádivas y el terror es fácil y tiene antiguas raíces en España. Eso se podría, empero, dispensar á un ca-